



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

RÍO CUARTO, 27 de julio de 2023.

VISTO la presentación del dictado del Seminario de Posgrado, válido para las Carreras de Cuarto Nivel sobre: "ZONAS DE SUBDUCCIÓN Y GENERACIÓN DE MONTAÑAS: PROCESOS ENDÓGENOS Y EXÓGENOS ASOCIADOS" presentado por el Departamento de Geología de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que es criterio de esta Facultad garantizar la formación continua de posgrado, destinada a docentes, no docentes, investigadores, estudiantes de posgrado, becarios, graduados de esta Universidad, como así también a profesionales externos a la misma.

Que, por tal motivo, es necesario brindar una oferta académica de actividades de posgrado, válidas para la Carrera de Cuarto Nivel.

Que el objetivo del mencionado seminario es abordar los avances en el conocimiento vinculado a las zonas de subducción; se pretende que los/las estudiantes que participen puedan actualizar su conocimiento en relación a los procesos endógenos y exógenos, además de temáticas vinculadas a riesgo geológico y clima que son de interés ambiental, que ocurren en los bordes de placa convergentes y que están vinculados a la dinámica de la tectónica de placas.

Que las actividades curriculares y extracurriculares de posgrado podrán ser desarrolladas de manera presencial física, presencial virtual sincrónica o híbrida.

Que el cuerpo docente que dicta la actividad de posgrado posee antecedentes académicos y científicos a nivel de posgrado, y está integrado por docentes de esta Universidad, y del Instituto Geológico y Minero de España.

Que la conformación de dicho cuerpo docente se reglamenta en la Disposición de la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional Nro. 458/21.

Que se cuenta con el Informe favorable de la Secretaría de Posgrado de la Facultad.

Que la mencionada actividad de posgrado se enmarca en las Resoluciones del Consejo Superior Nro. 105/18 y 273/19, de esta Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES,**



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar el Seminario de Posgrado, válido para la Carrera de Cuarto Nivel sobre: **"ZONAS DE SUBDUCCIÓN Y GENERACIÓN DE MONTAÑAS: PROCESOS ENDÓGENOS Y EXÓGENOS ASOCIADOS"**, destinado a Estudiantes de posgrado, doctorandos de geología, ciencias de la tierra y carreras afines, así como también profesionales ligados a dichas disciplinas y estudiantes avanzados de la carrera de geología o afines que pretendan incrementar su conocimiento en las temáticas planteadas como objetivo de este seminario; que se llevará a cabo entre los meses de agosto y noviembre de 2023, bajo la modalidad híbrida; ello con una duración total de 45 horas, lo que corresponde 2 (DOS) créditos.

ARTÍCULO 2do.- Designar como Coordinador y Profesor Responsable al Dr. Matías Gastón **BARZOLA (DNI: 35.472.536)** y como Profesoras Co-Responsables a las Dras. María Paula **ARMAS (DNI: 29.483.382)** y Alina María **TIBALDI (DNI: 24.783.074)** del mencionado Seminario de Posgrado.

ARTÍCULO 3ro.- Determinar que el Coordinador del Seminario deberá elevar el Acta para el registro de Examen Final (Anexo de la Resolución del Consejo Superior Nro. 105/18), cuya copia servirá de certificación de asistencia y/o aprobación a los estudiantes.

ARTÍCULO 4to.- Dejar establecido que la Certificación del Coordinador, Profesor Responsable y Profesoras Co-Responsables del mencionado Seminario se extenderá una vez presentada el Acta para el registro de Examen Final.

ARTÍCULO 5to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.-

RESOLUCIÓN Nro.: 206/2023



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 31 de julio de 2023, 10:43 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230731-64c7ba971f638**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



Teresa del Carmen Quintero
Secretaria de Extensión
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARCELA ELENA DANIELE
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.